Resolución de Gerencia General N° 060-2024-PATPAL-FBB/GG/MML

San Miguel, 06 de marzo de 2024

VISTO:

El Informe N° 163-2024/GAF-SRH de fecha 04 de marzo de 2024 de la Subgerencia de Recursos Humanos; el Informe N° 025-2024/GPP de fecha 01 de marzo de 2024; el Decreto de Alcaldía N° 003; la Resolución de Gerencia General N° 022-2023-PATPAL-FBB/MML; y

CONSIDERANDO:

Que, el Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda (PATPAL-FBB) es un Organismo Público Descentralizado, adscrito a la Municipalidad Metropolitana de Lima mediante Ley N° 28998; el mismo que goza de autonomía técnica, económica y administrativa, que tiene por finalidad proporcionar bienestar, esparcimiento, cultura y recreación a favor de la comunidad;

Que, mediante Decreto de Alcaldía N° 003 publicado en el 29 de febrero de 2024 en el Diario Oficial "El Peruano" se "Aprueba el Manual de Operaciones (MOP) del Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda – PATPAL FBB;

Que, el Decreto antes señalado deja sin efecto toda disposición contraria a las disposiciones contenidas en dicho Manual de Operaciones (MOP), entre ellas, a la Ordenanza N° 2129-2018 que aprobó el Reglamento de Organización de Funciones (ROF) del Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda – PATPAL FBB;

Que, mediante Informe N° 025-2024-GPP de fecha 01 de marzo de 2024 se hace de conocimiento la aprobación del Manual de Operaciones (MOP) del PATPAL FBB, señalando que constituye una norma de carácter público y de obligatorio cumplimiento, siendo una guía administrativa en la asignación de funciones y responsabilidades en la entidad;

Que, por Resolución de Gerencia General N° 022-2023-PATPAL-FBB/MML se designó al señor JAIME ALBERTO NERY JUAREZ en el cargo de confianza de Subgerente de Mantenimiento del PATPAL-FBB, bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057;

Que, mediante Informe N° 163-2024/GAF-SRH de fecha 04 de marzo de 2024, la Subgerencia de Recursos Humanos señala que se ha realizado la verificación del perfil de puesto de los profesionales para la designación de los puestos de confianza de acuerdo al Manual de Operaciones (MOP) del PATPAL FBB, concluyendo que cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento de la Ley N° 31419 " *Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción*";

Que, de acuerdo a las atribuciones conferidas a la Gerencia General, el artículo 10° del Manual de Operaciones (MOP) del PATPAL-FBB, establece que *"La Gerencia General es el órgano de la Alta Dirección de mayor jerarquía administrativa y ejerce como titular del PATPAL FBB. Es responsable de ejercer la representación legal de la entidad y desarrollar las actividades*

para planear, organizar, supervisar, conducir, coordinar y controlar la marcha administrativa, económica y financiera del PATPAL FBB";

Que, el Artículo 11° del mencionado cuerpo normativo, señala que son funciones de la Gerencia General: "*inciso g) Nombrar, designar y/o contratar a los servidores públicos que sea requerido de acuerdo a las normas legales vigentes.";*

Que, estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por el MOP del PATPAL-FBB;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – CESAR al señor **JAIME ALBERTO NERY JUAREZ** en el cargo de confianza de Subgerente de Mantenimiento del Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda (PATPAL-FBB) bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, siendo su último día de gestión en el cargo el 06 de marzo de 2024, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución; dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DESIGNAR a partir del 07 de marzo de 2024 al señor **JAIME ALBERTO NERY JUAREZ** en el cargo de confianza de Subgerente de Mantenimiento del Patronato del Parque de Las Leyendas – Felipe Benavides Barreda, bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057.

ARTÍCULO TERCERO. - REMITIR copia de la presente Resolución a la Oficina General de Administración y Finanzas y a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, para que, en el marco de sus competencias, adopten las acciones que correspondan conforme a ley.

ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFICAR la presente Resolución al señor **JAIME ALBERTO NERY JUAREZ** con las formalidades de ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS
FELIPE BENAVIDES BARREDA

Lic. JULIA AZUCENA COLCAS VARGAS
Gerente General